

Asamblea General



CUADRAGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

PRIMERA COMISION
Novena sesión
celebrada el lunes
21 de octubre de 1991
a las 10.00 horas

MCTA TAQIJIGRAQXCA DE LA NOVENA SESION

erearldeate: Sr. MROZIEWICZ (Polonia)

s u M A R

DERATR GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS RLLATIVOS AL DESARME (Contin\pción.)

La presente acta esta sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberan enviarse, con la firma de un miembro de la delegacion interesada,

y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicacion, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina DC2/50, United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicaran despues de la clausura del periodo de sesiones, en un documento separado para cada Comision.

Distr. GENERAL

A/C.1/46/PV.9

5 de octubre de 1991

ESPAÑOL

01.61.502 0058v

... t c o p y A v r i l a b h

Se abre la sesión a las 10.25 horas.

TEMAS DEL PROGRAMA 47 A 65 (continycãpn)

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS RELATIVOS AL DESARME

El PD (interpretación del inglés): El primer orador inscrito en la lista de **esta mañana** es el representante de Austria, Embajador Petar Hohenfellner, quien, **como** Presidente actual de la Comisión de **Desarme**, presentará el informe de la Comisión.

Sr. HOHENFELLNER (Austria), Presidente de la Comisión de Desarme (interpretación del inglés): En **mi** capacidad **como** actual Presidente de la Comisión de Desarme, tengo el honor de presentar el informe de la Comisión para el período de sesiones de 1991 (**A/46/42**).

Al igual que en los años anteriores, el informe consta de cuatro capítulos. Son, respectivamente, la introducción, la organización y los trabajos del período de sesiones de 1991, la documentación y las conclusiones e informes de los Órganos subsidiarios. El capítulo IV contiene los informes de los cuatro Grupos de Trabajo, resumiendo así las deliberaciones efectuadas y los progresos conseguidos en los cuatro **temas** del programa.

El informe de este año de la Comisión de Desarme incluye además tres anexos. El anexo I contiene el texto propuesto por el Presidente sobre "Directrices referentes a la información objetiva sobre cuestiones militares" y dos apéndices: el anexo II es el Documento preparado por el Presidente sobre el Grupo de Trabajo II; el anexo III es el Documento preparado por el Presidente sobre el Grupo de Trabajo 'III.

En el período de sesiones de 1991 la Comisión de Desarme llevó a cabo su labor de conformidad con su mandato, enunciado en el párrafo 118 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, y con el párrafo 3 de la resolución 37178 H. Las reformas, aprobadas en la resolución 44/119 C de la Asamblea General y que figuran en su anexo "Métodos y recursos para realzar el funcionamiento de la Comisión de Desarme", han sido aplicadas por primera vez en el período sustantivo de sesiones de este año de la Comisión de Desarme.

De conformidad con **la reforma** que limita el programa de trabajo de la Comisión a un **máximo** de cuatro **temas** sustantivos para su consideración a fondo, la Comisión de Desarme aprobó en su período de sesiones de organización de 1993 la inclusión de los siguientes cuatro **temas** sustantivos en el programa de trabajo de su período de sesiones de 1991: información objetiva sobre cuestiones militares: el proceso de desarme nuclear en el **marco** de la paz y la seguridad internacionales con miras a la eliminación de las **armas** nucleares; enfoque regional del desarme dentro del contexto de la seguridad mundial; y, el papel de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas.

El **tema** del programa titulado "Información objetiva sobre cuestiones militares" **era** el único **tema "antiguo"**, ya que los **otros tres temas** figuraban por primera vez en el programa de la Comisión. Se establecieron cuatro grupos de trabajo, correspondientes a cada uno de los **temas**.

En su declaración inaugural varias delegaciones previeron que la Comisión alcanzaría progresos sustantivos durante su primer año de trabajo en el marco de **su nueva** organización. La concentración de la labor de la Comisión **en** cuatro **temas** bien definidos permitió a los Presidentes de los Grupos de Trabajo y a las delegaciones interesadas iniciar sus preparativos oportunamente, lo que fue de particular importancia para los tres nuevos **temas** del programa. El temprano inicio de las consultas oficiosas relativas a la

estructura y contenido sustantivo de los Grupos de Trabajo facilitó la labor durante el período de sesiones sustantivo.

El gran interés manifestado por todas las delegaciones en el trabajo del período de sesiones de este año de la Comisión se reflejó claramente en la gran cantidad de documentos de trabajo que se presentaron. También se produjo una activa participación durante las deliberaciones de los Grupos de Trabajo.

Algunas delegaciones manifestaron en sus comentarios finales que los resultados alcanzados habían sido serios. Durante algunas etapas de las deliberaciones pareció posible **un mayor** consenso. Sin embargo, **como** señalé en **mi** declaración final, ello no debe disminuir la importancia del amplio debate que tuvo lugar y que seguramente continuará durante los próximos dos años.

En cuanto al Único **tema** "antiguo", el relativo a la información objetiva sobre cuestiones militares, un detallado debate permitió identificar esferas importantes de entendimiento. En las deliberaciones del próximo período de sesiones se aprovechará el consenso que se logró este año. De esa manera podremos concluir nuestra tarea con la adopción de los principios y las directrices pertinentes.

En general, el desarme nuclear ha sido considerado el **tema más** difícil de nuestro foro. A pesar de los considerables progresos logrados entre los dos principales Estados poseedores de armas nucleares, los recientes logros bilaterales en el ámbito del desarme nuclear aún no se han trasladado al mecanismo de desarme multilateral. Por ello, las deliberaciones del Grupo de Trabajo correspondiente oscilaron una vez más en torno de posiciones bien conocidas, sin considerar los profundos cambios que se han producido en el equilibrio de la seguridad mundial. Quizás el año próximo el Presidente de este Grupo de Trabajo pueda aprovechar las nuevas perspectivas de seguridad e introducirlas en el debate.

El **tema** del enfoque regional del desarme dentro del contexto de la seguridad mundial despertó gran atención. También logró estimular la activa participación de muchas delegaciones. Era difícil esperar que las deliberaciones **sobre este tema**, que figuraba por primera vez este año en el programa de la Comisión, produjesen recomendaciones concretas. **Me** parece, sin embargo, que la calidad del debate sobre el desarme regional reflejó la creciente consideración que últimamente han suscitado los aspectos regionales del desarme. Una reseña de los elementos generales del **tema**, que surgieron

durante las deliberaciones, aparece en el documento del Presidente que se adjunta al informe.

En el Grupo de trabajo IV se debatió a fondo el papel de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme. El informe respectivo contiene una sección de procedimiento así como una reseña del debate sustantivo sobre los cuatro subtemas. En el informe se indican asimismo los documentos de trabajo presentados. Aunque el debate se consideró útil, el mandato complejo, amplio y problemático, que abarcaba cuestiones que nunca se habían tratado sistemáticamente en las Naciones Unidas, requerirá que se redoblen los esfuerzos durante el próximo período de sesiones.

Al hacer una evaluación general de la labor del período de sesiones de este año de la Comisión, podemos decir que la aplicación del programa de reformas ha sido un éxito. El período de sesiones de 1991 de la Comisión de Desarme logró progresos considerables respecto de muchos temas, a menudo llegando prácticamente al borde del consenso. Tengo buenos motivos para confiar en que en el tiempo restante asignado a los cuatro temas del programa se producirán resultados concretos.

Deseo señalar que las consultas previas al período de sesiones celebradas por los Presidentes de los cuatro Grupos de Trabajo, facilitaron enormemente la labor de la Comisión. Esas consultas, así como las frecuentes reuniones de la Mesa, contribuyeron también a una organización idónea. Además, la cuidadosa organización del programa de reuniones mejoró la utilización eficiente de los servicios de conferencia en el período de sesiones sustantivo de 1991.

Por último, deseo manifestar mi profundo agradecimiento a todas las delegaciones por su interesada participación y la seriedad con que realizaron su labor durante el período de sesiones de 1991 de la Comisión de Desarme. Deseo rendir especial homenaje por su valiosa cooperación a los miembros de la Mesa de la Comisión, en particular a los ocho Vicepresidentes y al Relator, el Sr. Bahman Naimi Arfa, de la República Islámica del Irán.

Los Presidentes de los cuatro Grupos de Trabajo han contribuido enormemente al éxito logrado. **Así**, deseo rendir mis muy especiales respetos al Embajador André Erdös, de Hungría, a Su Excelencia el Sr. Amre Moussa, Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto quien, durante el período de sesiones sustantivo de 1991, todavía actuaba **como** Representante Permanente ante las Naciones Unidas de su país, así **como** a su sustituto, **Sr.** Sameh Hassan Shoukry, al Embajador Nugroho Wisnumurti, de Indonesia y al Embajador Luis, de **Araujo** Castro, - del Brasil.

Quisiera agradecer particularmente a **mi** querido amigo, Sr. Yasushi Akashi, Secretario General Adjunto para Asuntos de Desarme, el generoso apoyo que nos ha prestado. En nombre de la Comisión, también agradezco sinceramente al personal del Departamento para Asuntos de Desarme, al Secretario de la Comisión de Desarme, Sr. Lin Kuo-Chung, así **como** a los Secretarios de los cuatro Grupos de Trabajo, su valiosísima ayuda. También deseo expresar mi profunda gratitud a todos los demás miembros de la Secretaría que han ayudado a la Comisión a llevar a cabo su labor.

Ahora presento el informe anual de la Comisión de **Desarme** de las Naciones Unidas **como** figura en el documento A/46/42.

Sr. HOU Zhu (República Popular de China) (interpretación del chino): Para comenar, permítame expresarle, en nombre de la delegación de China, nuestras cálidas felicitaciones por su elección *como* Presidente de la Primera Comisión. También deseo felicitar cálidamente a los otros miembros de la Mesa por su elección. Estoy convencido de que con su distinguido talento, gran conocimiento y rica experiencia conducirá las labores de la Comisión al éxito. También deseo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a su predecesor, Embajador Rana, del Nepal, por su contribución a la Primera Comisión durante el cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

En la actualidad, la situación internacional y la estructura mundial están siendo testigos de cambios grandes y profundos, y el mundo ha iniciado un período de transición, de la vieja estructura a una nueva. En años recientes, las relaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos se han relajado y el enfrentamiento militar entre el Este y el Oeste se ha debilitado.

La nube negra de la crisis del Golfo se ha disipado. Algunas cuestiones ardientes de la región de **Asia y** el Pacífico avanzan hacia un arreglo político y la situación del África meridional sigue mejorando. La comunidad internacional ha acogido favorablemente todos estos acontecimientos.

Sin embargo, la gente es profundamente consciente de que el mundo está lejos de ser un lugar de paz y tranquilidad. Problemas **de** inestabilidad y turbulencia se han vuelto **más** prominentes en la situación mundial. Las contradicciones entre el Norte y el Sur se han agravado con el ensanchamiento de la brecha económica entre ellos y la mayor disparidad entre los pobres y los ricos. Hoy hay **más** de 1.000 millones de personas en el mundo que viven en condiciones de pobreza absoluta y muchos luchan por sobrevivir contra el hambre y la enfermedad. Están surgiendo nuevos conflictos con la exacerbación de enfrentamientos étnicos, raciales y religiosos en determinados países, incluida Europa. La independencia nacional y la integridad territorial de algunos países están amenazadas, mientras que intensos disturbios civiles y políticos han causado grandes daños a otros países. En una palabra, la seguridad internacional, la paz y el desarrollo siguen enfrentados a grandes desafíos. Todo esto ha suscitado una profunda preocupación en la comunidad internacional.

Enfrentados a una situación tan compleja, los pueblos del mundo están más preocupados con las cuestiones de la paz, el desarrollo, **la** seguridad y el desarme. Todos ellos desean el establecimiento de un nuevo orden internacional que haga del mundo un lugar mejor en el que vivir. El establecimiento de un nuevo orden internacional pacífico, estable, justo y equitativo está en armonía con la voluntad del pueblo y satisface las necesidades **de** los tiempos.

El Gobierno chino opina que un nuevo orden internacional genuinamente justo y equitativo debe **ajustarse a** los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, así como a aquellas normas que han demostrado ser eficaces para dirigir las relaciones entre los Estados y que son ampliamente aceptadas por la comunidad internacional. La experiencia en las relaciones internacionales ha demostrado que los cinco principios de respeto mutuo por la soberanía y la integridad territorial, la no agresión mutua, la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, la igualdad y el

beneficio mutuo y la coexistencia pacífica han cristalizado el espíritu y los propósitos de la Carta y delineado correctamente las normas fundamentales que rigen las relaciones internacionales. Reflejan las características esenciales para un nuevo tipo de relaciones internacionales. Por lo tanto, sostenemos que el previsto nuevo orden internacional debe establecerse sobre la base de estos principios.

El tema "pas, seguridad y desarme" que tiene que discutirse en esta Comisión está íntimamente relacionado con el establecimiento de un nuevo orden internacional. A fin de ahondar en esta cuestión con otras delegaciones, deseo exponer aquí las posiciones y criterios de principio del Gobierno chino.

China opina que el desarrollo de cada país y el progreso de la humanidad exigen un ambiente internacional pacífico y estable. La experiencia histórica ha demostrado que los siguientes elementos son esenciales para el mantenimiento de la paz mundial. Todos los países deben respetar la soberanía de los demás, tratar a los demás como iguales y procurar encontrar un terreno común dejando de lado las diferencias, cooperando amistosamente y viviendo en armonía. Ningún país debe buscar la hegemonía, tratar de manipular los asuntos internacionales o seguir políticas de poder. Todos los países deben observar el principio del respeto mutuo por la integridad territorial y la inviolabilidad de las fronteras nacionales y no puede permitirse a ningún país invadir o anexionarse los territorios de otros países. Las controversias entre Estados deben arreglarse razonablemente por medios pacíficos en lugar de recurrir a la utilización o amenaza de la fuerza.

Mantenemos también que el nuevo orden internacional debe garantizar la seguridad internacional general. Por lo tanto, es necesario acatar los siguientes principios. La seguridad de todas las regiones - Este u Oeste, Norte o Sur - es igualmente valiosa y debe tratarse en consecuencia. La seguridad de todos los Estados - grandes o pequeños, fuertes o débiles, ricos o pobres - es igualmente importante. Prácticas tales como el grande abusando del pequeño, el fuerte dominando despóticamente al débil y el rico oprimiendo al pobre deben rechazarse de plano. Todos y cada uno de los países son miembros soberanos de la comunidad internacional y tienen el derecho a participar en el debate y solución de los asuntos internacionales en pie de igualdad. Todos los Estados tienen el derecho de elegir independientemente su

propio **sistema** social, político y económico y su propio camino de desarrollo a la luz de sus propias condiciones nacionales. Ningún país debe imponer sus propios valores, ideología o modo de desarrollo a otros.

Semejante nuevo orden internacional sin duda alguna se ajusta a los intereses fundamentales de los pueblos de **todos** los países. China está dispuesta a colaborar con otros Estados Miembros y a aportar su contribución al establecimiento del nuevo orden internacional.

Detener **la carrera** de **armamentos** y realizar un desarme efectivo son componentes importantes en el esfuerzo por establecer un nuevo orden internacional. China siempre **ha** seguido una política exterior de paz y se ha esforzado incansablemente por **mantener** la paz y la seguridad mundiales. China siempre se ha opuesto a la carrera de armamentos y ha sido partidaria de la prohibición absoluta y la destrucción total de las **armas** nucleares, espaciales, químicas y biológicas, y de proscribir la investigación y el desarrollo de cualquier nuevo tipo de **armas** de destrucción en **masa**. También estamos a favor de una reducción drástica de las armas convencionales. China ha adoptado **una** actitud constructiva en las cuestiones de limitación de armamentos y **destrucción** y ha tomado, por propia iniciativa, **una serie** de medidas prácticas.

El Gobierno chino siempre atribuye gran importancia y dedica sus esfuerzos a la promoción del desarme nuclear y a la prevención de la guerra nuclear y jamás ha eludido sus propias responsabilidades. El primer día de haber entrado en posesión de las **armas** nucleares, China declaró **solemnemente** que en ningún momento y bajo ninguna circunstancia sería la primera en emplear **armas** nucleares y que no utilizaría **armas** nucleares ni amenazaría con utilizarlas contra Estados que no poseyeran tales armas ni contra zonas desnuclearizadas.

China espera que todos los Estados poseedores de armas nucleares declaren solemnemente que asumirán incondicionalmente el mismo compromiso. Propone la conclusión de una convención internacional en la que todos los Estados se comprometan en no ser los primeros en utilizar **armas** nucleares, así como la redacción de instrumentos jurídicos internacionales que proscriban la utilización o la amenaza con la utilización de **armas nucleares** contra Estados no poseedores de tales armas y contra zonas desnuclearizadas. Esperamos que la propuesta de China sea acogida favorablemente.

La Declaración del Decenio de 1990 como el Tercer Decenio para el Desarme pone de relieve que el desarme nuclear todavía sigue gozando de la máxima prioridad, y que debemos procurar urgentemente la reducción de las armas nucleares y, llegado el caso, su eliminación. La resolución 45158 D de la Asamblea General, aprobada por consenso durante el cuadragésimo quinto período de sesiones, insta a los países que poseen los principales arsenales nucleares a que continúen cumpliendo sus responsabilidades especiales, colocándose a la vanguardia en la tarea de detener los ensayos, la producción y el emplazamiento de armas nucleares y reduciendo fundamentalmente, cuanto antes, todos los tipos de **armas** nucleares que hubieran emplazado. De ese modo, se crearán condiciones para la convocación de una conferencia internacional ampliamente representativa sobre desarme nuclear, en la que participen todos los Estados poseedores de este tipo de armas.

Hace tres **meses**, los Estados Unidos y la Unión Soviética firmaron el Tratado sobre la reducción de **sus armas nucleares** estratégicas. Recientemente, los Jefes de Estado de los dos países anunciaron algunas medidas y propuestas positivas relacionadas con el control y la limitación de las armas nucleares. Se trata de nuevos pasos tendientes a satisfacer los

pedidos incluidos en la resolución de la Asamblea General. Es un acontecimiento digno de celebrar y esperamos que esas medidas se lleven a la práctica lo antes posible y que se acelere el proceso de reducción de las armas nucleares y de desarme nuclear.

Con el propósito de salvaguardar la paz mundial y la seguridad y la estabilidad internacionales, el Gobierno chino sigue **una política coherente** de no propiciar, alentar o promover la proliferación nuclear, ni asistir a otros países para que desarrollen armas nucleares. En septiembre de 1990, China asistió, en calidad de observador, a la Cuarta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). En agosto último, el Gobierno chino declaró su **decisión** en principio de adherir al TNP.

El Gobierno chino siempre ha adoptado una política positiva, prudente y responsable en materia de cooperación internacional para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Como miembro del Organismo Internacional de Energía Atómica (**OIEA**), China acata estrictamente el estatuto del Organismo. Exigimos que los Estados a los que exportamos materiales nucleares brinden garantías de que los utilizarán exclusivamente con fines pacíficos. China **firmó** un acuerdo **con** el Organismo en virtud del cual hemos colocado voluntariamente algunas de nuestras instalaciones nucleares bajo su sistema de salvaguardia. De esta manera, China ha realizado una contribución positiva a la prevención de la proliferación nuclear.

Nuestro país siempre ha apoyado las iniciativas de los países de diversas regiones interesados en el establecimiento de zonas libres de armas nucleares y zonas de paz, sobre la base de los acuerdos negociados a que hubieran llegado. Esperamos que todos los **Estados** poseedores de armas nucleares deben respetar la condición de zonas libres de armas nucleares y asumir las obligaciones correspondientes, puesto que ello representa una medida efectiva que contribuye a la seguridad y estabilidad de todas las regiones y promueve el desarme nuclear. Fundada en esta posición de principio, China **firmó y ratificó** los Protocolos adicionales pertinentes en virtud del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y del Tratado sobre la zona desnuclearizada del Pacífico Sur, y apoya las propuestas tendientes al

● establecimiento de zonas desnuclearizadas en África, el Oriente Medio y el Asia meridional, la península coreana y otras regiones.

En la resolución aprobada por la Asamblea General durante su último período de sesiones se señaló que

“... es preciso abordar el aspecto cualitativo de la carrera de armamentos, además de su aspecto cuantitativo.” (véase el párrafo 58 D del **décimo párrafo** de la resolución 45/55 A)

La aprobación de la resolución 45/55 A de la Asamblea General indica que la prevención y detención de la carrera de armamentos para impedir que se extienda al espacio ultraterrestre ha sido incluida en el programa del desarme como una cuestión apremiante. China sostiene que se debe lograr una prohibición completa de todas las armas de destrucción en masa, incluido cualquier nuevo tipo de armas de esa índole. China apoya la pronta negociación y conclusión de un acuerdo internacional sobre la proscripción total de las armas espaciales, de manera que el espacio ultraterrestre se utilice exclusivamente con fines pacíficos para beneficio de la humanidad.

China siempre ha sostenido que es también imperativo llevar a cabo una drástica reducción de los armamentos convencionales junto con vigorosos esfuerzos tendientes a promover el desarme nuclear. Acogemos con satisfacción el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa (CFE), que es la región donde existe la mayor concentración de armamentos del mundo. Cabe esperar que las fuerzas armadas, armamentos y equipos que se eliminen en una región no se transfieran a otras regiones. Todo acuerdo bilateral o multilateral sobre reducción de armamentos y desarme debe contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad en todos los Estados y regiones. Ha llegado la hora de reducir drásticamente y retirar por completo todas las fuerzas militares emplazadas en territorios extranjeros, así como de proceder al desmantelamiento de todas las bases militares extranjeras.

Nos complace señalar que la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, celebrada recientemente en Ginebra, fue un éxito, y que la Declaración Final aprobada por la Conferencia realzará aún más la eficacia de

la Convención. Actualmente se aceleran y avanza en profundidad las negociaciones sobre una Convención para la prohibición completa y la destrucción total de las armas químicas. Merced a los esfuerzos conjuntos tanto de los Estados Miembros **como** de los **no miembros** se ha logrado un progreso notable en las negociaciones, aunque persisten algunas divergencias y dificultades.

China no posee armas químicas y fue víctima de tales **armas** en el pasado. Siempre fuimos partidarios de la prohibición completa y la destrucción total de todas **las armas** químicas, así **como** de una pronta realización del objetivo de un mundo libre de **armas** químicas. El Gobierno chino atribuye **gran** importancia a las negociaciones sobre la convención de **armas** químicas y ha participado activamente en ellas mediante la presentación de **varias** propuestas constructivas.

En la Conferencia de **Desarme** se están llevando a **cabo** negociaciones detalladas sobre **temas** importantes, *como* las inspecciones por denuncia, las inspecciones de las industrias químicas civiles, la organización de la convención, las armas químicas abandonadas y la asistencia a los Estados Partes que están bajo la *autoridad* de **las armas** químicas. Corresponde señalar que, al igual que muchos otros gobiernos, el Gobierno chino también recalca, entre otras cosas, la importancia y urgencia de una solución justa de la cuestión de las armas químicas abandonadas. Estamos dispuestos a acelerar, junto **con** las demás partes, **las** negociaciones en una **forma** seria, responsable y pragmática para que se concluya pronto la convención. **Como** siempre, China continuará contribuyendo a la conclusión cuanto antes de una convención universal sobre la prohibición completa y la destrucción total de todas las **armas** químicas.

Esta Comisión también debe prestar debida atención a la restricción del comercio internacional de **armas** y al aumento de la apertura y transparencia de **los** asuntos militares y el comercio de **armas** con miras a fomentar la confianza mutua y promover la seguridad común.

Sostenemos que al tratar estas cuestiones, deben considerarse junto con otros **aspectos** del desarme y la seguridad. En este sentido, debe cumplirse estrictamente al mismo principio **de** un enfoque equitativo, razonable, general y equilibrado. Los países que son los principales exportadores de armas deberían tomar la iniciativa de adoptar medidas eficaces de restricción voluntaria, reduciendo drásticamente sus exportaciones de armas. Deben impedirse los actos que lesionen la soberanía e interfieran en los asuntos internos de otros países o que signifiquen un apoyo a las actividades secesionistas mediante la venta de armas. Las medidas pertinentes deberían servir auténticamente **a** los intereses de seguridad y estabilidad de todos los **países y** regiones y del mundo en su conjunto.

China otorga importancia al desarme regional, y siempre ha sostenido que los desarmes bilateral, regional y multilateral deben complementarse mutuamente. Creemos que la participación en actividades apropiadas de limitación de armas y desarme en el plano regional por los países, habida cuenta de las condiciones concretas de su región, promoverá la paz y el desarrollo de la región. Tal **como** se señala en la resolución 45158 C, aprobada por **consenso** por la Asamblea General en su cuadragésimo quinto período de sesiones, el foco del desarme regional actual está en las regiones con mayor concentración de armamentos.

Vivimos en un mundo diversificado en el que los antecedentes históricos, políticos, económicos y sociales varían de región a región. Por lo tanto, los arreglos de desarme en distintas regiones deben hacerse **en** concordancia con las condiciones concretas de las regiones de que se trate en vez de adoptar una fórmula única.

China sostiene que las fuerzas militares de todos los países deben utilizarse solamente con fines de legítima defensa y que ningún país debe procurarse armamentos que superen sus necesidades razonables de defensa. Apoyamos la propuesta para que se establezca en el Oriente Medio una zona libre de **armas** de destrucción en **masa**, y **somos** partidarios de que se haga realidad la limitación de armamentos en el Oriente Medio a través de consultas y negociaciones entre los países interesados, en un pie de igualdad, sobre la base del principio de un enfoque general y equilibrado, de manera que se logre

una paz justa y duradera en la región. Deben escucharse y respetarse plenamente las opiniones y las propuestas de los distintos países de la región. Deben impedirse el monopolio de los asuntos por algunos países y la imposición de sus opiniones a otros. La limitación de armamentos en el Oriente Medio debe estar vinculada con el proceso de paz en esa región. Las Naciones Unidas deben desempeñar plenamente el papel que les corresponde y, cuando sea necesario, deben convocar una conferencia sobre limitación de armamentos en el Oriente Medio con la participación de todos los países interesados.

La tarea es ardua y el camino es largo para todos los pueblos del mundo en su lucha por salvaguardar la paz y la seguridad, y establecer un nuevo orden internacional. El mundo enfrenta nuevos problemas así como nuevas oportunidades y esperanzas. La delegación china participará en la labor de la Primera Comisión con una actitud seria, pragmática y de cooperación constructiva. Apoyaremos energicamente todas las mociones, propuestas y recomendaciones que favorezcan la paz, la seguridad y el desarme, y tiendan al establecimiento de un nuevo orden internacional justo y equitativo. Estamos dispuestos, junto con otras delegaciones, a hacer las contribuciones que nos correspondan para el éxito de la labor de esta **Comisión** y la realización de nuevos adelantos en la promoción de la seguridad y el desarme.

(Hungria) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En primer término, deseo felicitarlo calurosamente por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión y ofrecer nuestra colaboración en el cumplimiento de sus difíciles tareas.

La cuestión de la prohibición de los ataques contra instalaciones nucleares siempre ha sido objeto de consideración seria y ha recibido una notable atención en los foros multilaterales. Este problema tiene un lugar permanente en el programa de Conferencia de Desarme y también fue debatido en el marco de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y, por supuesto, en la Primera Comisión. Se acepta ahora generalmente que los

ataquea **armados** a instalaciones nucleares pueden liberar cantidades en **masa** de sustancias radiactivas. Las consecuencias de ese hecho - tan dolorosamente probadas con el ejemplo del accidente de Chernobyl - afectarían no sólo a la **aona** adyacente y al país que fuera la primera víctima, sino que también **podrían verse perjudicados** por la contaminación nuclear países vecinos y más distantes.

Por extraño que parezca, ni estas consideraciones ni el tiempo y la atención considerables que se han dedicado a esta cuestión han traído **como** resultado hasta ahora realiaaciones tangibles. Tras largos años de **negociaciones**, todavír\ no se ve la luz al final del túnel. El estancamiento y **la** insuficiencia en esta materia se hace aún **más** notable si se los compara con la flexibilidad y la reacción rápida de la comunidad internacional de la **energía** nuclear ante el accidente de Chernobyl en cuanto a elaborar las convenciones respectivas sobre notificación temprana de un accidente nuclear y sobre asistencia en caso de emergencia nuclear.

No obstante ello, han surgido alguws elementos positivos a raíz de nuestros esfuerzos comunes. Las delegaciones a la Conferencia de **Desarme y otroa** foros **pudieron presenciar** el nacimiento de una serie de ideas constructivas que constituyen una base Útil para nuevas negociaciones. Debe señalarse también que los protocolos adicionales a las Convenciones de Ginebra de 1949 ya proporcionan una protección limitada a las obras e instalaciones que contengan fueraas peligrosas, inclusive plantas de generación nucleoelectrica. **Así**, lo que se necesita a estas alturas no es un enfoque de carta blanca, sino un análisis minucioso de la situación y de los requisitos que derivan de los puntos de vista político, técnico, jurídico y práctico.

Evidentemente, el problema de la prohibición de les ataques a instalaciones nucleares es primordialmente un tema de decisión política. Los acontecimientos del año transcurrido realmente han ejercido una cierta influencia sobre la atmósfera política de las negociaciones. Algunos de ellos podrían ser desventajosos, pero teniendo en cuenta el Tratado sobre **las** fuerzas armadas convencionales en Europa (CFE) y la Declaración de París, el Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas (START), las recientes

negativas de vastas reducciones de los arsenales nucleares y **la tendencia** continua **a cooperar** entre los antiguos rivales políticos y **militares**, el panorama general es obviamente positivo.

Al **mismo** tiempo, este ambiente político general positivo no es suficiente **por sí mismo para resolver** los problemas que **tenemos** por delante. **La base** para cualquier prohibición debe ser una **fórmula** clara que sea políticamente factible y prácticamente aplicable. Francamente, tenemos **que reconocer** que hasta ahora **la** Conferencia de Desarme no ha tenido éxito **en** sus esfuerzos para elaborar tal fórmula. Si examinamos **más** atentamente el problema, surge la conclusión de que una prohibición debe ser global para que sea eficaz. Sin **embargo**, una fórmula absolutamente amplia, que incluya todas las instalaciones nucleares, no parece satisfacer ninguno de los requisitos.

También **la** cuestión de la prohibición de los ataques **contra** instalaciones nucleares ha venido recibiendo una considerable atención dentro del marco del proceso de seguimiento del TNP. Teniendo en cuenta los antecedentes de las conclusiones de la Comisión Especial de las Naciones Unidas, el **sistema** de salvaguardias del OIEA, con las mejoras necesarias, debe seguir siendo la garantía **más** fiel de la utilización de la **energía nuclear con fines** pacíficos. **Permítaseme recordar** a este respecto que la cuestión **de** la prohibición de los ataques a instalaciones nucleares fue debatida minuciosamente en la Cuarta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares **y** contó con 81 consenso en el proyecto de documento final de dicha **Conferencia**.

Una prohibición legal **de los ataques** que sea digna de confiinaa **no** debe ser **considerada como** el impulso definitivo a la cohesión del régimen de no **proliferación** nuclear. Al mismo tiempo, debe resultar evidente, tanto para **los Estados partes en** el Tratado **sobre** la no proliferación como para los que **no** lo sean que, en definitiva, sólo podrísn tener una rej.vindicación política y jurídicamente justificable en cuanto a Xn protección de sus instaaciones **aquellos países que renuncien claramente a** la alternativa nuclear cumpliendo cabalmente **con los compromisos** de la no proliferacióa, en especial mediante un **sistema de salvaguardias** riguroso y firwe.

Uno de los enfoques propuestos para 3% posible solución de **la** cuestión consiste en que la prohibición debería abarcar los ataques contra instalaciones nucleares que tengan la capacidad de provocar destrucción en **masa**. **Este enfoque no suscita** problemas generales y puede estar de acuerdo con el requisito de la aplicabilidad práctica debido al numero más iimitado de **dichas** instalaciones. Naturalmente, todavía queda sin respuesta una serie de interrogantes fundamentales con respecto a esta idea, el **más** importante de los cuales consiste en **cómo** definir el significado de destrucción en **masa**.

Todavía queda por realizar una importante labor de carácter técnico.

N8C8SitaII'íOS un panorama **más** claro de lo que realmente podría sucec ?r, **en el** verdadero sentido de Pa palabra, en caso de que sea atacada una instalación nuclear. Deben realiaarse estudios adicionales sobre las características de la posj contaminación radiactiva derivada de **un** ataque de esa índole. Hay **qU8** prc dr **atención** a la tarea de analizar también los efectos a corto y largo plaaos de la radiación sobre los seres humanos, Sólo **a** la luz de los resultados de esa labor técnica puede elaborarse una definición **moral y** prácticamente aceptable de la expresión "destrucción en **masa**".

Por Último, permítaseme dedicar unas pocas palabras a la cuestión de un foro adecuado para elaborar un acuerdo sobre la prohibición de ataques contra instalaciones nucleares. En este sentido, no puede negarse la importancia de la Conferencia de **Desarme**. Ya he mencior,ado que las negociaciones en **la** Conferencia de Desarme han producido muchas ideas Útiles y promisorias. Lamentablemente, la característica de la Conferencia de **Uesarme** parece ser la de que aun las ideas **más** prometedoras no llevan fácilmente a soluciones de consenso para las cuestiones fundamentales. Además, es bien sabido que

algunos países no comparten la opinión **de** que el problema **de** la prohibición de los ataques corresponde a la Órbita del desarme, sino que **más bien** consideran que es una cuestión de derecho humanitario. En el sentido, la 26a. Conferencia General del Comité Internacional de la Cruz **Roja** (CICR), que se realiará a fines de noviembre y comienzos de diciembre de **este** año, puede ofrecer una buena oportunidad para tratar el problema en un ámbito distinto. **A** pesar de que seguimos estando convencidos de que la solución ideal sería la realización de una conferencia diplomática independiente, la participación del CICR podría servir al auténtico interés de otros enfoques, especialmente mediante la utilización correcta de su experiencia para suministrar un **marco** para la labor técnica. **A** la luz de esto, parece aconsejable aplazar hasta el **año** que viene, en el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, el examen de **la** resolución aprobada con respecto a la prohibición de los ataques contra instalaciones nucleares. Confiamos en que esto nos permita **a** todos **tomar** en consideración los tan esperados acontecimientos nuevos y positivos.

Sr. AL-NI MBFE (Qatar) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Permítame comenzar expresándole, en nombre de mi delegación, nuestras felicitaciones por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de esta Comisión. Tengo plena confianza en que en virtud de su atinada conducción y su vasta experiencia en cuestiones internacionales, podremos intercambiar opiniones y examinar todas las cuestiones relativas a **la** seguridad internacional y el desarme en forma tal que nos lleve al logro de los objetivos a los que aspiramos. No puedo dejar de felicitar, a los dos Vicepresidentes y al Relator por haber sido elegidos para participar **en** la conducción de las labores de la Comisión.

La **atmósfera** política **en** la Comisión es un indicio creciente de la claridad en las relaciones internacionales. Las **oscuras** nubes de la guerra fría se están disipando ahora y podemos observar el amanecer de la armonía y la paz en las relaciones internacionales. La cooperación, el respeto por los derechos de los pueblos han reemplazado al enfrentamiento, las arenas y los conflictos que por tanto tiempo pusieron en peligro la paz

y la seguridad internacionales. **Asimismo**, la espada de Damocles del peligro nuclear, que estuvo pendiente sobre todos los pueblos de este planeta, parece estar volviendo ahora a su vaina.

Observamos con optimismo y satisfacción el acuerdo alcanzado por los Presidentes Bush y Gorbachev para eliminar los misiles nucleares de corto **alcance**. Ese acuerdo, que complementó el relativo a la eliminación de los proyectiles de alcance intermedio - que significó el comienzo de la distensión en las relaciones internacionales -, también provocó cambios políticos fundamentales en numerosas comunidades y Estados de Europa, que han adoptado medidas sin precedentes en la historia moderna. Todo esto se produjo en una atmósfera de paz y armonía totalmente diferente a la existente cuando en el pasado se produjeron cambios **como** consecuencia de guerras sangrientas, cuyo precio en **vidas** humanas y daños materiales fue enorme.

Espero no estar equivocado si digo que todavía no hemos llegado al destino final de esta marcha. Creo que presenciamos cambios positivos incipientes que nos llevarán a un mundo **mejor**, caracterizado por la paz y la tranquilidad en un clima que será favorable a la eliminación de los focos de tirantía y a la solución de las controversias y los conflictos que todavía aquejan a muchas partes del mundo.

Cabe señalar que los citados acuerdos no eliminan **tótalmente los** problemas ni apagan la llama de los conflictos que acechan a diversas regiones del mundo. Este sentimiento se expresó de manera clarísima durante la **reunión a nivel** ministerial del Movimiento de los Países No Alineados que se celebró hace unas semanas en Ghana, en la que se hizo una advertencia contra la complacencia y la indiferencia ante problemas aún no resueltos de manera definitiva. A menos que esto se plasme en realidades concretas, seguiremos sin llegar a nuestra meta final de la limitación de los armamentos y del logro del desarme.

La atmósfera de cooperación y comprensión en la que vivimos ahora es favorable para afrontar los retos políticos, económicos y sociales. Es urgente actuar para librar a la humanidad de los peligros que acechan a la paz y la seguridad internacionales. Tenemos que pasar a una nueva etapa de confianza mutua en la que podemos tomar medidas unilaterales o complementarias sin necesidad de acuerdos o negociaciones **previos**. Esto propiciará el establecimiento de **una** nueva forma de paz y de seguridad en el **marco** de un nuevo orden de seguridad en **el** mundo.

Esto nos exige que prestemos suma atención a **la** petición de seguir reduciendo las **armas nucleares** y a las nuevas ideas sobre **armas y armamentos**, reforzando la tendencia a la reducción de las armas nucleares. El acuerdo entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América sobre la reducción de sus arsenales nucleares es motivo de satisfacción. Pero eso no debe hacernos olvidar la necesidad de que prestemos atención a otras cuestiones importantes en la esfera del desarme nuclear, especialmente en el marco de la Conferencia de Desarme de Ginebra, así **como a la** no proliferación de **armas** nucleares en el marco del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

También es fuente de satisfacción la noticia de que dos Potencias nucleares, Francia y China, han declarado su intención de adherirse al TNP, con lo cual todos los Estados nucleares conocidos habrán adherido a ese Tratado. Esto, desde luego, reforzará el régimen de no proliferación. Sin embargo, eso también pone en claro que es preciso que nos esforcemos por superar las limitaciones de este régimen, porque las principales Potencias dan prueba, en su forma de actuar, de su falta de compromiso con las disposiciones de ese Tratado.

No pedimos la reducción, sino la completa eliminación de las armas nucleares para que la **amenaza** nuclear desaparezca de una vez por todas.

También creemos que esto exigirá perseverancia y constancia en los esfuerzos, que se están haciendo en la Conferencia de Desarme de Ginebra por tratar de los numerosos aspectos del armamento nuclear, como la cesación de los ensayos nucleares y la búsqueda de medidas eficaces que garanticen la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares contra la amenaza o el empleo de las armas nucleares contra ellos, así como en la continuación de las negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear.

En los últimos años hemos confirmado la propuesta de crear zonas libres de armas nucleares en muchas partes del mundo. Se hicieron propuestas de diversas zonas, inclusive la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio. La creación de esta zona sigue siendo uno de los imperativos para la estabilidad y seguridad de la región, especialmente si tenemos en cuenta que Israel hasta el momento se niega a adherirse al TNP y sigue negándose a someter sus instalaciones al régimen internacional de inspecciones que auspiciamos el Organismo Internacional de Energía Atómica, y ello en un momento en el que hay una tendencia más firme a la adhesión al citado Tratado.

Creemos que la comunidad internacional tiene que esforzarse todo lo posible para llegar a las medidas necesarias para establecer esa zona. Esto conducirá al fortalecimiento de la seguridad de nuestra región y a la eliminación de todos los riesgos nucleares que la acechan. En este sentido quiero señalar que son motivo de optimismo los últimos acontecimientos referidos a la celebración de la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio en Madrid a finales de este mes. Esperamos que esta Conferencia se refleje en la seguridad de la región, de modo que aumenten las oportunidades de establecer la zona libre de armas nucleares, de completar el número de Estados partes en el TNP y de eliminar de una vez por todas el peligro nuclear en el que vive la región.

En este sentido quiero señalar también que los riesgos que se plantean a la región no proceden sólo de las armas nucleares, sino también de las armas químicas, que han proliferado enormemente en los últimos años. Queremos encomiar aquí los progresos logrados en las negociaciones de la Conferencia de Desarme de Ginebra relativos a lograr un acuerdo para prohibir las armas químicas. Esperamos que sigan los esfuerzos para llegar a un acuerdo sobre la cuestión de la verificación, que se considera como un elemento esencial en ese acuerdo de prohibición. También queremos expresar nuestra satisfacción por el estado avanzado de las negociaciones sobre ese acuerdo, que se prevé que concluyan en 1992.

El interés en la eliminación de las armas convencionales merece el **apoyo** total porque el 80\ de los gastos que se hacen en armamentos, se excede 01 billón de dólares, corresponde a las armas convencionales. Por lo tanto, apoyamos las reducciones de armamento convencionales, siempre y **cuando no afecten** negativamente **las necesidades** de seguridad de los Estados en lo **que se refiere** a su derecho de **legítima** defensa, de conformidad **con la Carta** y el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Si bien celebramos, **como** cuestión **de** principio, el estudio realizado por el Secretario General en respuesta a la solicitud de la **Asamblea General sobre** los medios y arbitrios para promover la **transparencia** en las transferencias internacionales de **armas convencionales**, consideramos que la propuesta presentada por los países occidentales y el Japón en el sentido **de** instituir en las Naciones Unidas un registro de dichas transferencias aún necesita estudio y examen por parte de los diferentes grupos. Esperamos que el texto definitivo refleje el hecho de que el registro debe ser amplio, debe **reflejar** también al principio de la transparencia y no debe ser discriminatorio, para que responda a los intereses de todos y **conduzca a una reducción genuina de las armas** convencionales, lo que a su vez se espera reduzca las sumas colosales que se erogan en este tipo de **armas**.

Otras consecuencias serían el fortalecimiento del proceso general de desarmamento y el afianzamiento de la relación entre desarme y desarrollo. Si no se proporcionan los recursos necesarios para fomentar el desarrollo, liberando los recursos que actualmente se utilizan en la carrera de armamentos, el desarrollo, particularmente en los países en desarrollo, no puede **seguir su** curso natural.

La evolución de los acontecimientos en el escenario internacional y la formación de un nuevo orden internacional en el que la concepción de la seguridad sea distinta nos plantea una problemática que debe abordarse de manera adecuada. Sostenemos que el principio del pluralismo **pura abordar los** problemas **internacionales, como** se ve claramente en esta Organización internacional, **es la mejor** forma. Debemos cooperar con todos los **países** del mundo para solucionar **los** problemas internacionales.

En esto **xe baaa** la democracia internacional y por su intermedio se **realixxn las aspiraciones** de los pueblos de trintribuir **a** la construccion **de** un **mundo mejor** on el que varemos 01 alba de la felicidad, la prosperidad y la tranquilidad. Las **Naciones Unidas** tienen un papel importante, fundamental y **eficax** que desempeñar para lograr ese fin, por lo que renovamos nuestro apoyo decidido **a extox exfuerox**. No escatimaremos esfueráo alguno por lograr esa meta.

m (Egipto) (interpretación del ing"&s)t Sr. Presidenter **Para comenxar**, permítame expresarle las felicitaciones de la delegación de Egipto por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Su amplia experiencia diplomática y polritica y sus cualidades personales tan conocidas **xii. duda contribuirán** de manera muy efectiva al éxito de las labores de este período de sesiones de la Comisión. También desao felicitar a loa dern&is miembros de la Mes% de la Comisión por su elección, **y les deseo a todos mucho** éxito.

Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para expresar su agrtdecimiento al Sr. Yasushi **Akaxhi**, Secretario General Adjunto, y al Departamento de Asuntos de Desarme, que dirige tan eficazmente, por los esfuerzos **que han realizado** y la excelente preparación de nuestras deliberaciones en la Primera Comisión; y felicitar al Sr. Akashi por su declaración.

En el debate general del año pasado la abrumadora mayoría de las delegaciones **expresó** au optimismo frente a los sorprendentes acontecimientos producidos en las relaciones internacionales. Estos acontecimientos se **veían como** perspectivas que anunciaban el fin de un doloroso capítulo de la historia de la humanidad en el que el mundo estuvo sumido en el enfrentamiento y en conflictos devastadores.

Al reunirnos hoy nos satisface profundamente tomar nota de la consolidación y el avance de este feliz proceso, especialmente a la lux del hecho de que este nuevo espíritu 80 ha manifestado en un adelanto sustantivo en el camino que conduce hacia la **meta** del desarme general y completo, allanando así el camino para la aceleración del desarrollo social y económico y el fomento de los esfuerzos por mejorar el bienestar de la humanidad.

Egipto celebra de todo corazón el hincapié que se hace actualmente en el tema del desarme en general y **en** el desarme nuclear, en particular, que ha cobrado impulso gracias al mejoramiento de las relaciones bilaterales entre los Estados Unidos de América y la Unión Soviética.

La reciente **firma** del Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (STABT), a finales de julio de 1991, según el cual los Estados Unidos y la Unión Soviética se comprometen a reducir sustantivamente sus armas nucleares estratégicas de largo alcance e intercontinentales, ha fortalecido más el proceso de desarme nuclear. Este Tratado, junto con el Tratado sobre la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de menor alcance, ilustra una vez más el hecho de que si la voluntad política se encamina hacia la solución de los obstáculos de larga data, mucho **puede** lograrse. Celebramos estos dos importantes **acuerdos** como pasos adicionales en el arduo camino que conduce hacia el logro del objetivo final del desarme nuclear general y completo, al que todos aspiramos.

En el mismo contexto, encomiamos enormemente la iniciativa del Presidente Bush, anunciada el 27 de septiembre de 1991, y la reacción positiva que ésta encontró en la Unión Soviética, en las propuestas de desarme del Presidente Gorbachev. Por primera vez en decenios, aunque gradualmente, comenzamos a oír acerca de una incipiente carrera de desarme, en vez de una carrera de armamentos. Avanzamos así hacia una era de confianza mutua en la que se toman medidas unilaterales y complementarias de desarme sin consultas o negociaciones previas. Esperamos que esta tendencia se universalice.

La delogación **de** Egipto aprovecha esta oportunidad para acoger con aatiafacción también la decisión de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), anunciada el 17 de octubre de este año, de reducir en 700 ojivas **máa** el arsenal nuclear de la alianza occidental ● mplaxado en Europa y de destruir 01 50% de las bombas nucleares almacenadas en Europa para su posible 1.180 a bordo de aeronavex aliadas,

Estas nuevas actitudes e iniciativas con respecto a los **medios** de lograr on **forma** ganuina la seguridad a nivel individual y colectivo deben florecer y extender sus **ramas** y raíces. Es igualmente necesario destacar que sólo mediante loo ● sfuerxos **conjuntos** de la comunidad internacional y con la participación y contribución equitativas de todos los Estados se podrá lograr la eliminación de la amenaza constante que representan para el mundo entero loa arxenales de **arma8** nucleares existentes y su constante refinamiento.

El compromiso de Egipto con las **metas** y los objetivos del **desarme** es bien conocido. Hemos reiterado en toda ocasión **que** el desarme nuclear debe seguir constituyendo la **máxima** prioridad en el programa internacional de desarme. Seguimos firmemente decididos a bregar en pro del **objetivo** final de eliminar la ameaasa de las armas nucleares, que sigue poniendo **en** peligro la existencia **misma** de la humanidad.

Sí bien la responsabilidad fundamental en **materia** de desarme nuclear debe seguir en manos de los Estadcs poseedores de **armas** nucleares, debe hacerse hincapié en la importancia del enfoque multilateral en lo relativo a las cuestiones **del** desarme. Habida cuenta de que todos los **miembros** de la comunidad írternacional **comparten** igualmente los riesgos y los peligros que entraña el mantenimiento de los arsenales en sus niveles actuales, debería considerarse claramente justificable que se compartiera el proceso necesario con miras a la eliminación total de esos riesgos y peligros.

Al mismo tiempo, consideramos que los enfoques a nivel mundial y regional se complementan entre sí y deberían abordarse en forma simultánea con el fin de promover la paz y la seguridad a nivel regional e internacional. Por otra parte, en el contexto regional se debe conceder la debida atención a las **mismas** prioridades que se aplican al desarme a nivel mundial.

Egipto ha apoyado siempre todos los esfuerzos encaminados hacia el **desarme** regional porque considera que constituyen un elemento importante y vital que puede reducir en **forma** eficaz las tiranteces y la deaconfinnza eatrs

los Estados. Al **mismo** tiempo, Siempre hemos **destacado la importancia de** abordar no sólo los medios sino también las raíces de las tirantezas regionales e internacionales. En nuestra opinión, un enfoque realista del desarme regional debe tomar claramente en cuenta las características divergentes de cada región particular, por lo que deben elaborarse modalidades específicas que atiendan en forma adecuada y con justicia y **equidad** las necesidades de seguridad de todos los Estados pertenecientes a una región determinada.

Tomamos nota con satisfacción de los acontecimientos positivos producidos recientemente en las relaciones internacionales, que han contribuido en forma positiva a la reducción de las tirantezas en diversos focos de conflictos regionales y han proporcionado así el **clima** necesario para abordar las cuestiones del desarme regional en forma constructiva y práctica.

Desde 1974, Egipto ha bregado en forma constante en pro de **una** iniciativas para la creación de una zona libre de **armas** nucleares en la región del Oriente Medio en el contexto de las Naciones Unidas. Por otra parte, en abril de 1990 el Presidente Mubarak propuso que la región **del** Oriente Medio debería ser declarada zona libre de todo tipo **de armas** de destrucción en **masa**. Esas iniciativas están **dirigidas** fundamentalmente al objetivo de impedir la intensificación de la crisis en que **sigue sumida** la **región del** Oriente Medio a través de medidas concretas en la esfera del **desarme** que abarquen a todos los Estados de la región sin excepción. Dichas iniciativas indudablemente toman **en** cuenta las preocupaciones de todos **los** Estados de la región en materia de seguridad, con lo que ponen fin a una **de** las principales esferas de fricción y entorpecimiento y abren el camino para hacer **mayor** hincapié en los medios que faciliten un proceso de paz que conduzca a una solución **justa** y amplia del conflicto en el Oriente Medio, cuyo meollo es la cuestión de Palestina.

La reciente crisis en el Golfo ha llevado a que numerosos países formulen **sus** propias propuestas sobre limitación y control de armamentos en el Oriente Medio, en especial **en** lo relativo **a las armas** de destrucción en **masa**. **En esa** esfera, debemos expresar nuestro especial reconocimiento a **las** iniciativas formuladas por el Presidente Bush y el Presidente Mitterrand.

Egipto ha acogido con **satisfacción** todas las iniciativas encaminadas a **contribuir a la promoción de la** estabilidad y la seguridad a nivel internacional y regional y se ha comprometido a iniciar un diálogo y una **cooperación constructiva** con respecto a **dichas** iniciativas. En ese sentido, quisiera **hacer** referencia a la carta enviada al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, Sr. Amre Moussa, en la que enumera los elementos básicos que, a juicio de Egipto, todas las propuestas **de desarme a nivel regional** deberían incluir con el fin de cumplir con sus objetivos. Entre dichos elementos figuran el carácter prioritario de la necesidad de librar a la región de las **armas de destrucción en masa - es decir, armas** nucleares, químicas y biológicas - y la consideración de las medidas en pro de la reducción de las armas convencionales cuando las circunstancias políticas lo permitan.

Por otra parte, el 5 de julio de este año, **y por medio de una** declaración formulada por su Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Amre Moussa, **Egipto** anunció una **serie** de ideas y propuestas adicionales con **respecto a la cuestión** del **desarme** regional en el Oriente Medio. En dichas propuestas se sugiere, entre otras cosas, que los Estados del Oriente Medio que aún no lo hayan hecho expresen su compromiso de **no utilizar** armas nucleares, químicas o biológicas, de **no** producir ni adquirir armas nucleares o material nuclear utilizable para **fines** militares, de eliminar las existencias de dicho material y de aceptar el régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía **Atómica (OIEA)** que **los** Estados de la región que aún no lo hayan hecho expresen su compromiso de adherir al Tratado sobre **la** no proliferación de las **armas** nucleares (TNP), así **como** a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, de 1972, antes de que concluyan las negociaciones sobre la prohibición de **las armas** químicas que se están llevando a cabo bajo la conducción de la Conferencia de Desarme; que los Estados del Oriente **Medio** declaren su compromiso de abordar medidas relativas a todos los sistemas vectores para las **armas** de destrucción en **masa**? y que las naciones de la región aprueben que se asigne a un Órgano de las Naciones Unidas, o a alguna otra organización internacional, un papel a convenir en la verificación de los **acuerdos** que se concluyan.

Los acontecimientos en la región del Golfo han hecho que un gran número de Estados hayan fijado su atención en las consecuencias **adversas** que, no sólo en la región sino también para la paz y la seguridad internacionales, podría tener la introducción en el Oriente Medio **de** armas de destrucción en **masa**. Por esa razón hemos asistido a una creciente ola de apoyo **a ambas** iniciativas de Egipto. La **más reciente** fue reconocida por el Consejo de Seguridad en su resolución **687** (1991) **y por los** cinco **miembros** permanentes del Consejo de Seguridad durante la reunión de expertos celebrada en París en julio de 1991. **A** la luz de este creciente apoyo, creemos que ha llegado la hora de tomar medidas concretas en los foros internacionales adecuados para llevar a la práctica la iniciativa del Presidente **Mubarak** mediante **conferencia** con las partes interesadas.

Egipto sigue apoyando activamente el Tratado sobre la no proliferación de **las armas** nucleares (TNP) **como** piedra angular de los esfuerzos de desarme nuclear tendientes a eliminar totalmente las **armas nucleares**. **Mi país** celebra el anuncio de China y de Francia de que se proponen adherir a **ese** Tratado y lo consideran un paso importantísimo que consolidará aún **más** el **régimen de no** proliferación. Sin duda puede decirse lo **mismo** de la adhesión de Sudáfrica, Zimbabwe, Tansania y Zambia al Tratado y la intención **declarada de** Angola y Namibia de hacer lo propio. Esperamos que este importante acontecimiento acelere la desnuclearización de África, de forma que se aplique rápidamente la resolución 45/56 de la Asamblea General, que pide la celebración de una reunión de expertos en Addis Abeba en 1991. La desnuclearización tendría una incidencia en la seguridad y estabilidad del continente africano, brindando **a** su pueblo la oportunidad de centrar **sus** esfuerzos en el logro del desarrollo económico **y social**.

Sin embargo, no debemos menospreciar la importancia de que el Gobierno de Sudáfrica informe totalmente acerca de sus instalaciones y materiales nucleares paralelamente a la aplicación del acuerdo de salvaguardias firmado entre el Gobierno de Sudáfrica y el Organismo Internacional de Energía **Atómica (OIEA)**. Al Director General del Organismo se le pide que

"verifique si es completo el inventario de las instalaciones y materiales nucleares de Sudáfrica."

Este acuerdo **con** la resolución GC(XXXV)/RES/567, aprobada por la Conferencia General del Organismo en septiembre de 1991.

También aprendimos de la experiencia de la guerra del Golfo y tras la aplicación de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad que el mecanismo de salvaguardia del OIEA debe fortalecerse para garantizar un mayor grado de detección de las violaciones clandestinas de las obligaciones del TNP. No debe ponerse en peligro la decisiva contribución del régimen del TNP a la paz y la seguridad internacionales, Hay que hacer esfuerzos complementarios para reforzar dicho régimen.

Seguimos convencidos de que, a falta de una adhesión universal al TNP, los Estados no poseedores de armas nucleares y partes en el Tratado tienen el derecho legítimo de exigir que se fortalezcan las garantías de seguridad previstas en la resolución 255 (1968) del Consejo de Seguridad a fin de paliar esta desdichada situación.

En este sentido, debo llamar una vez más la atención sobre el hecho de que las disposiciones de la citada resolución del Consejo de Seguridad y las declaraciones unilaterales de los Estados poseedores de armas nucleares no brindan, a nuestro juicio, garantías suficientes a los Estados no poseedores de armas nucleares contra la amenaza de la utilización de las armas nucleares. Creemos que esta cuestión debe ser prioritaria en la agenda del fortalecimiento del régimen de no proliferación a medida que se aproxime la conferencia de 1995 sobre el futuro del TNP. Con ese fin, Egipto presentó una propuesta en ese sentido a la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que se celebró en Ginebra en el verano de 1990. Desde entonces se han producido varios acontecimientos importantes. En particular, el 19 de diciembre de 1990 la Asamblea General aprobó una sola resolución, la resolución 45/54, sobre la concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares. En consecuencia, la Conferencia de Desarme decidió el restablecimiento, durante su período de sesiones de 1991, del Comité ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, para que continuara las negociaciones en ese sentido. El debate demostró un amplio apoyo a la iniciativa de Egipto. Es ya imperativo tapar todas las brechas existentes en la resolución 255 (1968) del Consejo de Seguridad aprobando una versión actualizada en la que figuren garantías verdaderas.

La delegación de Egipto considera que era necesario aquel primer paso para iniciar un proceso por el cual los Estados poseedores de **armas** nucleares y que aon parte en el TNP llevaran a cabo consultas, de forma colectiva o individual, con los Estado8 poseedores de **armas** nucleares que no son actualmente parte en el Tratado acerca de las garantías de seguridad teniendo en cuenta la resolución 255 (1968) del Consejo de Seguridad et informaran a otros Estados partes en el Tratado de cualquier progreso sobre las medidas adecuadas que podría **tomar** el Consejo de Seguridad **como consecuencia de esos** esfuerzos.

Nos ha tranquiliaado que en muchas iniciativas de desarme presentadas durante este año se ha destacado la necesidad de la adhesión universal al TNP y la importancia de aplicar todo **el sistema** de salvaguardias del OIEA **como** medio confiable **de** verificación para qarantiaar la promoción del uso pacífico de la energía nuclear. La renuencia de Israel a cumplir ninguno de estos dos importantes elementos e que **me** he referido puede atizar las suspicacias en la región en cuanto a nu programa nuclear y en cuanto a sus motivaciones. Esa suspicacia crea obstáculos insuperables al progreso on la **esfera** del desarme y la seguridad regional en el Oriente Medio.

En una nota **más** optimisma, Egipto apoyó la resolución GC(LCXXV)/RES/571 aprobada en el período de sesiones de septiembre de 1991 de la Conferencia General del OIEA, en la que se afirmó

"la necesidad urgente Uo **ue** todos los Estados del Oriente Medio acepten la aplicación de todas **ias** salvaguardias del Organismo a todas sus actividades nucleares **como** una medida importante de fomento de la confianza entre todos los Estados de **la región y como un paso** para fortalecer la paz y la sequalidad en el contexto del establecimiento de una zona libre de ,lrmas nucleares."

Por lo tanto, pedimos a todos los Estados de la región que cumplan estrictamente y de buena fe las disposiciones de **la** resolución. Tal cumplimiento reduciría considerablemente el nivel de suspicacia en la zona y realzaría las perspectivas de paz en el Oriente Medio.

La convocatoria en enero de 1991 de la Conferencia de Enmienda del Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos brindó **a la mayoría** abrumadora de las partes **la** oportunidad **de** expresar su compromiso inamovible con el objetivo de la **cesación total de ensayos** nucleares. El debate general reflejó cuán seria es la voluntad de la comunidad internacional de llegar a una prohibición completa de ensayos lo antes posible.

Para muchos Estados, entre ellos Egipto, alcanzar este objetivo **constituiría** la construcción de una base sólida para la eliminación total de **la amenaza devastadora** de **los** actuales arsenales de **armas** nucleares. Ahorraría a los pueblos del mundo las graves consecuencias que van con los ensayos continuados, ya sean ellas políticas, **económicas**, o en el medio ambiente. Sin embargo, algunas delegaciones no han manifestado todavía **la** voluntad política necesaria para progresar hacia una prohibición completa de ensayos.

Aprovecho la oportunidad para **saludar** con beneplácito la decisión reciente de la Unión Soviética de suspender unilateralmente todos los ensayos durante un año, **según** lo anunció el Presidente Gorbachev a principios de octubre. Esperamos que otros Estados nucleares adopten decisiones similares.

Como miembro de la Conferencia de Desarme, Egipto expresa su pleno apoyo a la declaración hecha en esta Comisión por el Embajador Horacio Arteaga, **de** Venezuela, en su calidad de Presidente del referido Órgano de las Naciones Unidas. Además queremos hacer **algunas observaciones** sobre determinados **temas** de la agenda de la Conferencia.

De conformidad con la resolución 45155 **A** de la Asamblea General, el Comité ad hoc sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre concentró sus debates en distintos aspectos **de** fondo del **tema**. Egipto participó activamente en estos debates y continuará desempeñando ese papel cuando el Comité ad hoc reanude sus labores en 1992. Esperamos que pueda llegar pronto a disposiciones jurídicas convenidas para complementar

el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y la utilización **del** espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, teniendo presente que el régimen jurídico que **se** aplica al espacio ultraterrestre no garantiza en sí que se impida en él la carrera de armamentos.

La delegación de Egipto se ve alentada por el progreso logrado en las negociaciones sobre la convención para prohibir el desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y sobre su destrucción, que **han entrado en** su etapa final. Sin embargo, quedan algunas diferencias por zanjar antes de que venza el plazo de 1992. Se necesita un examen ulterior de la cuestión de la verificación, del cumplimiento de las disposiciones de la futura convención, la inspección por reclamación, la composición y el proceso de adopción de decisiones del Consejo Ejecutivo, así como **sobre** la sede de la Organización. Al elaborar un régimen de verificación inexpugnable - algo que es una necesidad imperiosa - la convención no debe impedir las actividades químicas con fines pacíficos. Al respecto queremos destacar los intereses legítimos de todos los Estados de asegurar que no se vea obstaculizado el desarrollo económico y técnico de su industria química. Debe garantizarse la corriente de tecnología, instrumentos y materiales para la industria química civil de los distintos países en desarrollo. En pocas palabras, el mecanismo de verificación no debería imponer una carga innecesaria sobre la industria civil, particularmente la de los países en desarrollo.

Egipto participa activamente en las negociaciones de la convención sobre **las** armas químicas que tienen lugar en Ginebra, y espera que concite la adhesión universal. En este ánimo, hemos pedido a todos los Estados del Oriente **Mediterráneo** que todavía no se han adherido al Tratado sobre la no proliferación y a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, **la** producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas, y sobre su destrucción, que lo hagan antes de que se concluya y se abra a la firma la convención sobre las armas químicas. Con ello se asegurará **la** adhesión a todos los instrumentos universales relativos a las armas de destrucción en masa. Del mismo modo, acogemos con beneplácito la Declaración conjunta sobre la prohibición completa de armas químicas y biológicas, emitida por la Argentina, Brasil, Chile y el Uruguay.

En su calidad de signatario de la Convención sobre las **armas** biológicas, Egipto participo com **observador** en la Tercera Conferencia de las Partes **● ncarqadas del examon** de **dicha** Convención. La delegación **egipcia expresó** en **esa** oportunidad su interés en mejorar sus disposiciones y siguió muy de cerca su trabajo. **Mo8 satisface** que **se haya** progresado en los acuerdos relacionados con las medidas **de** fomento de la confianza. En cuanto a la verificación, la Conferencia 8610 pudo convenir en el establecimiento de un grupo de expertos gubernamentales **para** examinar las posiAes medidas en la materia con miras a fortalecer **la Convención**. Creemos que la falta de un régimen **eficaa** de verificación os una **brecha** que se debe enfrentar con seriedad para asoquar el cumplimiento por los Estados partes, de las disposiciones de **la** Convención y su universalidad.

Por último, quiero abordar un tema que parece concitar amplia atención en este período de sesiones, a saber, la idea de establecer, con los auspicios de **las** Naciones Unidas, un registro de transferencias internacionalea de armas convencionalas. Recientemente se ha hecho especial hincapié, en los distintos foros de las ärciones Unidas y en particular en la Conferencia **de** Desarme, en el concepto **de** la transparencia militar y en los medios para lograrla.

Ha habido una amplia divergencia de opiniones en cuanto a **la** viabilidad y la eficacia del concepto **como** medio eficaz para propiciar los objetivos del desarme. Han continuado las discusiones, especialmente en cuanto a la posibilidad de formular medidas referentes a la transparencia que puedan aplicarse mundialmente, con independencia de las características específicas de las distintas regiones, de la realidad política **de** cada una de ellas y de las preocupaciones legítimas de seguridad de los Estados.

Si bien en principio acogemos cok beneplácito la propuesta de crear un registro de armamentos que podría contribuir en forma positiva a alguno de los objetivos del desarme, creemos que se debe ampliar la propuesta para abarcar todos los aspectos de la transferencia **de** armas y de tecnología, la producción y la acumulación.

Nuestra reflexión inicial sobre el tema nos lleva a sugerir que todo registro que sirva a los objetivos de la transparencia en forma equitativa para todos los Estados, tendría que incorporar los siguientes elementos: primero, todos los tipos de armas convencionales y no convencionales, así como sus vectores; segundo, la transferencia de tecnología, material, subsistemas, entre otros, utilizables en la producción y el desarrollo de estas armas; tercero, capacidad nacional de producción militar; cuarto, la transferencia y acumulación de armamentos como parte de acuerdos de cooperación bilaterales y regionales.

Teniendo en cuenta la complejidad del tema, compartimos la opinión de que deben tomarse medidas cuanto antes para iniciar un estudio a fondo de esta cuestión tan importante, en el cual se invite al mayor número posible de expertos gubernamentales para que expresen sus opiniones. Este enfoque sin duda garantizaría la transparencia, universalidad y carácter no discriminatorio del mecanismo que se proponga - cualquiera sea - y se tendrían en cuenta las prioridades acordadas del desarme, garantizando plenamente los intereses de seguridad de todos los Estados. Egipto está ansioso de participar en consultas constructivas con todos los miembros sobre este tema, a fin de llegar a un acuerdo sobre los medios más prácticos para propiciar esta propuesta.

Al expresar nuestra posición y nuestras opiniones respecto del desarme, nos hemos guiado por el ánimo de diálogo manifestado en esta era posterior a la guerra fría, que ha dejado atrás la era del enfrentamiento para acercarnos al objetivo del desarme general y completo, establecido sobre la base de los principios de las Naciones Unidas concernientes al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En tales circunstancias, la delegación de Egipto cooperará con las demás delegaciones para asegurar el progreso en la consecución de este objetivo.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.